



Rafaela, 29 de Julio de 2022.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 305.137/2 - Fichero N.º 79; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 53.180 se llamó a Licitación Pública para la Adquisición de una Prensa Vertical Compactadora de Residuos.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 24 de Mayo de 2022, se presentó una (1) oferta, correspondiente a la firma DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que la oferente cumplimenta con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Ambiente y Movilidad surge que la propuesta cumplimenta con los requisitos técnicos exigidos.

Que de acuerdo con la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente licitación a la firma DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

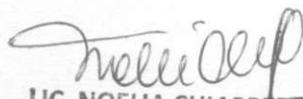
DECRETA

Art. 1.º)- Adjudicase a la Firma DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. con domicilio en calle Juan López Caula N.º 2875 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, la provisión de una Prensa Vertical Compactadora de Residuos, por la suma total de *Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta* (\$ 2.242.380.-), pagaderos a los 10 días de fecha factura, contra entrega según el artículo 13º del Anexo I inciso a), en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N° 53.180.

Art. 2.º)- Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 53.180.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por la Señora Secretaria de Ambiente y Movilidad.

Art. 4.º)- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese


LIC. NOELIA CHIAPPERO
Secretaría de Hacienda y Finanzas


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
Secretaría de Ambiente
y Movilidad




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal